

VERIFICACIÓN TÉCNICA

La Estrella, 20 de septiembre de 2023

1. En desarrollo del proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía N° 007-049-2023, “**Suministro de productos de panadería y otros refrigerios con destino a los comedores de tropa de la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran**” y en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente, se verificó la siguiente información allegada con la oferta presentada por la siguiente empresa:

Oferente: GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S.

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES	OFERENTE: GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S
1.	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA VIGENTE: El oferente debe presentar acta de inspección sanitaria vigente expedida por el Ente Territorial Competente de la planta de proceso en caso de ser productor y el que realiza el producto. Si el oferente es comercializador y/o distribuidor y/o de la alianza estratégica o del convenio de colaboración empresarial debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el ente territorial competente. Además, debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el Ente territorial competente de la planta de proceso a la cual le comprará los productos solicitados en el presente proceso y que van a ser suministrados en las diferentes unidades militares de la Regional Antioquia-Choco. El acta de inspección sanitaria expedida por la Autoridad tanto para productor como para comercializador, distribuidor, alianza comercial y convenio de colaboración empresarial debe ser (CONCEPTO FAVORABLE), en caso de que el oferente no presente CONCEPTO FAVORABLE se acepta CONCEPTO FAVORABLE CONDICIONADO donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor.	CUMPLE
2.	Presentar carnet del curso de manipulador de alimentos del personal operador no mayor a un año, si es productor. En caso de ser comercializador, distribuidor y/o de la alianza estratégica o del convenio de colaboración empresarial se deben aportar los certificados de manipulación de alimentos de ellos y del productor. (Aportar ambos certificados).	CUMPLE

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES	OFERENTE: GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S
3.	Contrato de la empresa prestadora y/o certificado del servicio de erradicación de plagas del segundo trimestre del 2023, si es productor. En caso de ser comercializador, distribuidor y/o de la alianza estratégica del convenio de colaboración empresarial se debe aportar el de ellos y el del productor. (Aportar ambos documentos).	CUMPLE
4.	Anexar cronograma de capacitación en Buenas prácticas de manufactura del año 2023, si es productor. En caso de ser comercializador, distribuidor y/o de la alianza estratégica del convenio de colaboración empresarial se debe aportar el de ellos y el del productor (aportar ambos documentos).	CUMPLE
5.	El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y /o el apoderado que el vehículo (s) solo son utilizado (s) para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.	CUMPLE
6.	Presentar documentación que acredite la tenencia de vehículo (s) a título de propiedad puede ser a nombre del oferente y/o alianza comercial de la empresa manufacturera, en el caso que estos sean alquilado(s) presentar contrato de alquiler a título Outsourcing. De igual forma en algún momento se verificará físicamente el vehículo (s) presentado en dicho proceso en aras de salvaguardar la inocuidad de los productos y garantizar la entrega oportuna de los productos.	CUMPLE
7.	Certificado inspección de vehículo (s) expedido por autoridades sanitarias estatales concepto favorable no mayor a un año.	CUMPLE
8.	El oferente debe certificar que la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR-4, se realizará en un plazo máximo de 6 horas, luego de realizada la solicitud por parte de la Entidad.	CUMPLE
9.	El oferente debe certificar que la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR-14, se realizará en un plazo máximo de 6 horas, luego de realizada la solicitud por parte de la Entidad.	CUMPLE
10.	El oferente debe certificar que la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR-15, se realizará en un plazo máximo de 8 horas, luego de realizada la solicitud por parte de la Entidad.	CUMPLE
11.	El oferente debe certificar que la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR-17, se realizará en un plazo máximo de 8 horas, luego de realizada la solicitud por parte de la Entidad.	CUMPLE

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES	OFERENTE: GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S
12.	Certificado de accesibilidad y logística en las entregas en los comedores de tropa a abastecer, con el de garantizar cumplimiento de las mismas.	CUMPLE
13.	El oferente debe certificar el cumplimiento de lo requerido por la Entidad en las fichas técnicas como los requisitos Específicos, Requisitos Normativos, Empaque / embalaje y rotulado, Vida útil del producto, Condiciones del Transporte y las respectivas certificaciones.	CUMPLE
RESULTADO EVALUACIÓN		CUMPLE

2. CONCLUSIÓN:

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente **GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S**, el comité técnico encuentra que la oferta **CUMPLE** con las especificaciones técnicas especiales en los términos requeridos del bien, para continuar con el presente proceso de selección abreviada menor cuantía.

3. FACTORES CALIFICABLES TÉCNICOS:

CRITERIO	PUNTAJE
FACTOR TÉCNICO - CALIDAD	4,5 puntos
LEY 816 DE 2003 - ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0,25 puntos
PUNTAJE ADICIONAL MIPYME	0,25 puntos
PUNTAJE TOTAL	15 puntos

KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO
Técnico de apoyo Seguridad y Defensa
Agencia Logística de Las Fuerzas Militares
Regional Antioquia Chocó